



## **Óscar Castro Reino informa a Guillermo Fernández Vara sobre los delitos de intrusismo profesional que sufre la Odontología en Extremadura**

- El presidente del Consejo General de Dentistas trasladó al presidente y al consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura los problemas de la profesión, centrándose, especialmente, en el intrusismo profesional.
- Determinados Colegios de Protésicos, como los de Extremadura y Andalucía, se atribuyen funciones que no tienen legalmente, como la colocación de las prótesis dentales y la toma de medidas para su fabricación, fomentando el intrusismo entre sus colegiados.

**Madrid, 18 de marzo de 2019.** Con motivo de la inauguración de la nueva sede del Colegio de Dentistas de Extremadura, que tuvo lugar el pasado jueves, el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, se reunió con Guillermo Fernández Vara, presidente de la Junta de Extremadura, y con José María Vergeles, consejero de Sanidad y Políticas Sociales de dicha comunidad.

Castro Reino trasladó a ambos los principales problemas que sufre la Odontología en España, pero se centró especialmente en el intrusismo profesional llevado a cabo por un determinado sector de protésicos dentales, siendo Extremadura uno de sus focos principales.

“Los protésicos dentales, aunque por definición en la Ley se consideran profesionales sanitarios, son técnicos que trabajan en laboratorios de fabricación, instalaciones distintas y ajenas a las clínicas dentales, siempre bajo las indicaciones del dentista, no estando habilitados, ni autorizados, ni cualificados oficialmente para atender a pacientes, ya que su actividad no es clínica ni asistencial. Dichos laboratorios, por su naturaleza, son lugares sépticos, donde existen residuos ambientales que no debe aspirar un paciente. Por lo tanto, no es un lugar habilitado como centro clínico o sanitario, y así está también claramente estipulado en la legislación”, les explicó el presidente del Consejo de Dentistas.

Del mismo modo, añadió que “no existe ninguna ley ni sentencia que establezca que los protésicos dentales puedan trabajar en la boca del paciente”, a pesar de las tergiversaciones que determinados líderes de los mismos, fundamentalmente de los Colegios de Protésicos de Extremadura y Andalucía, llevan a cabo en sus argumentaciones, intentando atribuirse funciones que no tienen legalmente, como son la colocación de las prótesis dentales y la toma de medidas para su fabricación. Sin embargo, el Tribunal Supremo ya se pronunció en este sentido en 2012, indicando que los dentistas son los profesionales que tienen en exclusiva estas



atribuciones. Además, a finales del pasado año, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tras un escrito presentado por un protésico dental, se pronunció también en este mismo sentido, indicando que este profesional únicamente puede ejercer su profesión por intermediación del odontólogo o en coordinación con el mismo.

Asimismo, informó que desde el Consejo se ha solicitado a la Administración y a la Fiscalía General del Estado que se endurezcan las penas por delitos de intrusismo profesional con el fin de que sean verdaderamente disuasorias.

Por último, Óscar Castro destacó “el encomiable trabajo que llevan a cabo diariamente todos los Colegios Oficiales, y muy particularmente el Colegio de Dentistas de Extremadura, denunciando los casos de intrusismo profesional con el objetivo de defender a los pacientes y a la propia profesión”.

#### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)